



Nº 485 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en asamblea de copropietarios del Comité de Administración Condominio Social Blocks 619, 1085 y 1065 de esta Comuna, en Providencia Nº 3135 de fecha 24 de mayo de 2017; teniendo presente, lo señalado en el artículo 18, 33 letra b) y d), 46 bis y 46 ter de la Ley Nº 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18:695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Designase al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para constituir el Comité de Administración Condominio Social Blocks 619, 1085 y 1065, el día jueves 29 de junio de 2017 a las 19:30 horas, en calle Arancibia Block Nº 619 Departamento Nº 401, Población Pedro del Río de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 46 bis de la Ley Nº 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE**


**CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señorita Claudia Landaeta Vera
 - Señora Verónica Isla Baeza
 - Archivo
- 
CMS/clv

IDDOC 748481